

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS POR 36 MESES, BAJO LA MODALIDAD DE COMPRA COORDINADA POR MANDATO CONFERIDO A LA DCCP, UTILIZANDO BASES TIPO Y ANEXOS TOMADOS DE RAZON, ID 1122317-15-LR24

SANTIAGO, 16 de enero de 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en la ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N°250, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en el Decreto Supremo N°792 de 2023 que nombra a la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública; en relación con la delegación de funciones contemplada en la la Resolución Exenta N° 537-B de 2024, de esta Dirección, que deja sin efecto la Resolución Exenta N° 035-B/2024 y aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en la Resoluciones N°s 7, de 2019, y 14, de 2023, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y fija montos afectos, respectivamente.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública (en adelante e indistintamente "DCCP2) mediante Resolución Exenta N°549-B, de 2024, de este origen, autorizó la propuesta pública para la contratación del servicio de arriendo de impresoras, para abastecer la demanda de los servicios públicos que se indican, mediante formato tipo de bases de licitación y anexos aprobados por la Contraloría General de la República, a través de la dictación de la Resolución N°10, de 2024, de la DCCP, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, con fecha 09 de diciembre de 2024, bajo el ID 1122317-15-LR24.
2. Que, de conformidad con lo indicado en el numeral 10.1 de las Bases de Licitación contenidas en la Resolución N°10, de 2024, denominada "Comisión Evaluadora", la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 3 funcionarios de la DCCP, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de Servicio o quien tenga delegada la facultad para tales efectos.
3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública que serán parte de la Comisión Evaluadora a la que se ha hecho referencia en el considerando segundo de la presente resolución.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación pública para la contratación del servicio de “ARRIENDO DE IMPRESORAS POR 36 MESES”, publicada en Mercado Público bajo el ID 1122317-15-LR24, a los siguientes funcionarios y funcionarias de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

- **Nombre:** Claudia Ahumada
- **Cargo:** Profesional del Departamento de Gestión y Asesoría de Organismos Compradores

- **Nombre:** Maria Isabel Marchant
- **Cargo:** Profesional del Departamento de Gestión y Asesoría de Organismos Compradores

- **Nombre:** Carlos Quezada
- **Cargo:** Técnico Soporte Informatica Interna

2. **SUSCRÍBANSE** por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno con relación a los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

3. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 1122317-15-LR24.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID N° **1122317-15-LR24** correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

JUAN CARLOS PIÑONES MARÍN
JEFE DE ADINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

REQ-04436

BMV/ALM/PMS

Distribución

- Dirección
- Fiscalía
- División de Gestión Usuaría
- Departamento de Gestión y Asesoría de Organismos Compradores

Firmado electrónicamente por:

Juan Carlos Piñones

JEFE DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fecha: 17-1-2025 - 10:34:36

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-32884

En: <https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net>

